



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



/// Decreto N° 42/2020

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 6 de Noviembre de 2020.-

DECRETO N° 42/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 11/2020, para el día Martes 10 de Noviembre de 2020;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día Martes 10 de Noviembre de 2020, a las 15:30 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 11/2020.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF.: Expediente N° 122/2020



ANEXO I ORDEN DEL DÍA

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

2.1. Del Honorable Concejo Deliberante, Proyecto de Decreto: Prorrogando hasta el 31 de Diciembre, el período de Sesiones Ordinarias 2020.

2.2. Del Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Modificando Artículo 5.1.6 del Plan de Ordenamiento Urbano.

2.3. Del Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Modificando Artículo 3º de Ordenanza N° 4.225/19 – Quinta 59 de América.

2.4. Del Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Modificando Ordenanza N° 4.159/18, levantando restricción de venta de lotes – Quinta 90 de América.

2.5. Del Departamento Ejecutivo, Nota: Elevando antecedentes de la Licitación Pública N° 5/2020, adquisición de 3 toboganes para el Parque Municipal 17 de Octubre.

2.6. Del Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Bs.As., para ejecución de Obra Cordón Cuneta y Reparación de Pavimento.

2.7. Del Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Autorizando la demolición de un edificio en la ciudad de América para construir un edificio nuevo para destinarlo a Museo Histórico.

5.- ASUNTOS VARIOS



/// Decreto N° 42/2020

ANEXO II
(Conforme art. 102º del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)

